

DECRETO ALCALDICIO N° 1 2 6 5

Casablanca, 19 ABR. 2012

- VISTOS:**
- 1.- La necesidad de llamar a propuesta pública para la **"Adquisición de Equipamiento para Familias del Programa Habitabilidad Vínculos 5º Versión, comuna de Casablanca"**
 - 2.- Lo solicitado por Administración Municipal.
 - 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:**
- I.- Apruébense las bases y demás piezas de la licitación pública, que estarán disponibles en el portal www.mercadopublico.cl
 - II.- Llámese a propuesta pública para la **Adquisición de Equipamiento para Familias del Programa Habitabilidad Vínculos 5º Versión, comuna de Casablanca"**
 - III.- La fecha y hora de aclaraciones, presentación y apertura de las ofertas, serán fijadas por el Portal del Sistema de Contratación Pública.
 - IV.- Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta de Administración de Fondos N° 21405 (60) del Proyecto Vínculo Mejorando Nuestra Calidad de Vida del presupuesto municipal vigente
 - V.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

Distribución:
Alcaldía
Dir. Control
Dir. Social
Administración
Jurídico
DCS/MVZ/JSC



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca